

RESOLUCIÓN 1094 DE 2011

(mayo 27)

Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aclara la Resolución número 000976 del 18 de mayo de 2011, por la cual se aprueba una Emisión Postal y Marcas Postales.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 91 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 000976 del 18 de mayo de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobó una emisión postal en homenaje a la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011” y una Marca Postal para cada una de las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Armenia, Pereira y Manizales, en las cuales se llevarán a cabo encuentros deportivos de la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011”.

Que el Consejo Filatélico, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3, el artículo 3o del Decreto 555 de 2009, en sesión del 5 de abril de 2011, examinó y conceptuó favorablemente sobre una emisión postal en homenaje a la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011” y una Marca Postal para cada una de las siguientes ciudades: Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Armenia, Pereira y Manizales, en las cuales se llevarán a cabo encuentros deportivos de la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011”.

Que por la facultad que tiene la administración de revisar sus propios actos, este despacho procedió a revisar la resolución arriba mencionada, encontrando que en el artículo 1o no se incluyó a la ciudad de Barranquilla para la emisión de la marca postal. En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aclarar el artículo 1o de la Resolución número 000976 del 18 de mayo de 2011, el cual quedaría así: Artículo 1o: Aprobar una emisión postal en homenaje a la “Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011” y una Marca Postal para cada una de las siguientes ciudades: Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Armenia, Pereira y Manizales, en las cuales se llevarán a cabo encuentros deportivos de la “Copa Mundial Sub- 20 de la FIFA Colombia 2011”.



ARTÍCULO 2o. Los demás apartes de la Resolución número 000976 del 18 de mayo de 2011 no son objeto de aclaración.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2011.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



MINTIC